



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba pago por Legítimo Abono a la Dra. CECILIA DE CASO.

VISTO:

Que por EX-2023-00214738-UNC-ME#FO, se tramita el pago de honorarios a la docente Dra. CECILIA DE CASO, dictante en la Carrera de Especialización en Endodoncia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCS N° 431/2013 se aprueba el plan de estudios de la misma;

Que el día 01 de febrero de 2023 y con una duración de 5 horas, fue dictado el teórico “Técnicas termosplastizadas. Termomecánicas. Condensación vertical”, en el marco de la mencionada Carrera de Especialización;

Que para el dictado de la misma, se convocó a la Dra. Cecilia de Caso por su formación académica;

Que conforme surge el análisis de las actuaciones, no procede la suscripción de un instrumento contractual, en razón de que a la fecha el mismo se encuentra vencido;

Que por lo tanto procede tan sólo reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago, prescindiendo de la firma del contrato;

Que la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12 Art.1°, confiere atribuciones para reconocer servicios.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer, con carácter de excepción, declarando de legítimo abono los servicios prestados por la **Dra. CECILIA DE CASO, CUIL 27-20786403-5**, en la Escuela de

Posgrado de la Facultad de Odontología, en función de las atribuciones conferidas por las Ordenanzas del H.C.S. 05/12 Art.1º, por el dictado del teórico “Técnicas termosplastizadas. Termomecánicas. Condensación vertical” el día 01 de febrero de 2023 y con una duración de 5 hs. a cursantes de la Carrera de Especialización en Endodoncia, correspondiéndole la suma de \$15.000 (pesos quince mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.